

DICTAMEN TÉCNICO N° 07/24

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Asunción, 15 de abril de 2024

Ref.: ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la Resolución 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS ", establece en su Art. 12° Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

Que, en ese sentido se dispone: a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*

ANÁLISIS

Que, la Dirección Administrativa, en cumplimiento de sus atribuciones desde el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios y conforme a los análisis técnicos aplicados, recomienda al Servicio Nacional de Promoción Profesional la adquisición de hojas y etiquetas holográficas de seguridad para el SNPP, cuyo contrato será Administrado por esta dependencia para la guarda de los mismos.

Que, en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Promoción Profesional, diariamente se emiten documentos que, por su naturaleza y confidencialidad, requieren algún método para brindar mayor seguridad y particularidad de los demás expedientes procesados en la entidad.

Que, existe la necesidad manifiesta de contar con un sistema de seguridad en la impresión de documentos, por tratarse de Resoluciones y Notas rubricadas por la Máxima Autoridad Institucional, remitidas a distintos Organismos y Entidades del Estado, que guardan relación con la gestión administrativa y financiera del SNPP por tanto, es considerado de interés público del Estado.

Que, la modalidad requerida es la de Contrato Abierto, para la provisión de hojas y etiquetas holográficas de seguridad. Se opta por esta condición a razón de que el volumen de documentos institucionales generados, no pueden estimarse en cantidades exactas, ya que dependen del flujo

de pedidos de elaboración de Resoluciones y Notas, así como de las solicitudes de informes que ingresan a la institución por parte de otros Organismos y Entidades del Estado.

Por lo expuesto, se ha realizado las especificaciones técnicas correspondiente a las necesidades existentes, según detalle:

1. Especificaciones Técnicas

Hojas de Seguridad para Diplomas

Hojas de seguridad de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), gramaje igual a 180 gramos/m2. Aplicación de fondo de seguridad con el diseño del logotipo de la Institución, impreso en el frente en registro perfecto, con efecto de marca de agua verificable a simple vista y a contraluz, reactivo ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Inclusión de micropatrones personalizados no visibles a simple vista, dispuestos en toda la superficie del frente de la hoja, los cuales se harán visibles con tinta al agua aplicada con un pincel o la colocación de un sello, pudiendo ser visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micropatrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Incorporación del logotipo oficial de la Institución, de 01cm de diámetro, dispuestos en forma intercalada en los laterales del Certificado, con reacción positiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente, en el cual se podrá validar el Certificado mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible, mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseños de seguridad de tipo guilloche. El proveedor deberá entregar 01 (un) Kit de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).

Etiquetas Holográficas de Seguridad para Protección de Firmas

Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno y enumeradas en tinta color negro según las indicaciones de la Institución.

Etiquetas Holográficas metalizadas para Diplomas

Etiquetas holográficas de seguridad metalizadas, en sustrato PET de 36 micrones de espesor, color dorado, circular de 28mm de diámetro, en forma de sello. Incorporación del logotipo de la Institución con efecto de colores reales. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto "VOID" a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto visual embozado, siendo una función holográfica en el que el texto luce como en las tarjetas

de crédito. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras "SNPP". Impresión de tinta ADN visible ante la exposición de la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.

Por todo lo expuesto, esta Dirección, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y solicito la realización de los trámites correspondientes para el Inicio del llamado, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.



Lic. Fabián Ayala
Director Interino
Dirección Administrativa

